

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004328****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de Agosto de 2013**/que contienen la constitución de la compañía **VATIK CIA. LTDA.**

Que el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.3762 de 23 de agosto de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VATIK CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el artículo noveno del Estatuto Social, suprímese la frase "y el reglamento para la constitución y funcionamiento de organizaciones de seguridad privada."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

0000013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.O.13.004328**



Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Agosto de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7537264
Nro. Trámite 1.2013.2225
IVD/*[Signature]*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000014

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004328, dictada

por el Director Jurídico de Compañías de Quito, el veintisiete de

agosto de dos mil trece, se aprueba la Constitución de Compañía

VATIK CIA. LTDA.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha

resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al

margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el

07 de agosto de 2013.-

Quito, 29 de agosto de 2013.-

AC/



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





0000315

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE SOCIETARIOS M, tomo 55, repertorio(s)-423, Partida 215

Escritura pública celebrada el siete de agosto del año dos mil trece, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito doctor David Maldonado Viteri, en la cual consta la constitución de la compañía VATIC CIA. LTDA.; y que fue aprobada por el Doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.004328, de fecha veintisiete de agosto del año dos mil trece.- Queda también inscrita la resolución de la Superintendencia. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.-

viernes, 13 de septiembre del 2013, 13:19:57

ciudad
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 15957

